

**Acuerdo No. 3
20 de febrero de 2026**

Por medio del cual se convoca y se adopta el Reglamento electoral para las elecciones de los órganos de cogobierno del periodo estatutario 2026-2030 para las facultades de Ingenierías y Educación y Ciencias Sociales

LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones estatutarias y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día 25 de febrero de 2026 se llevarán a cabo las elecciones de estudiantes, profesores y egresados de la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA, para la Asamblea Delegataria, el Consejo Superior y los Consejos de Facultad, para el periodo estatutario 2026- 2030

SEGUNDO: Que dentro del plazo establecido en el artículo 3 del Acuerdo No. 6 del 18 de diciembre de 2026, algunos estamentos no inscribieron planchas para la elección, quedando, por tanto, una vacante temporal que podría afectar el funcionamiento de algunos órganos de cogobierno.

TERCERO: Que, en aras de permitir que los órganos de cogobierno queden completamente integrados desde el comienzo del periodo estatutario 2026-2030, la Comisión Electoral considera oportuno convocar a los estamentos que no inscribieron planchas, para que puedan inscribirlas y efectuar las votaciones correspondientes el día 4 de marzo de 2026, teniendo en cuenta que ese día se realizarían las segundas votaciones de profesores y estudiantes que en las elecciones del 25 de febrero de 2026 no alcancen una votación equivalente por lo menos al cuarenta por ciento (40%) de sus integrantes.

CUARTO: Que como la contienda electoral especial que mediante este Acuerdo será convocada, se desarrollará en el marco del proceso electoral convocado mediante el Acuerdo No. 6 del 18 de diciembre de 2026, se definirán las reglas específicas que requieran regulación especial y en todo lo no previsto en este acuerdo, se aplicará el Acuerdo 6 del 18 de diciembre de 2025.

ACUERDA

Artículo 1º. Convocar a los siguientes estamentos electorales para que inscriban sus planchas y elijan a sus representantes a los siguientes órganos de cogobierno:

ESTAMENTO	ÓRGANO DE COGOBIERNO
Estudiantes Facultad de Ingenierías	Consejo Superior Universitario
Estudiantes Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Asamblea Delegataria

Profesores Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Asamblea Delegataria
Egresados Facultad de Ingenierías	Consejo de Facultad Asamblea Delegataria
Egresados Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Asamblea Delegataria

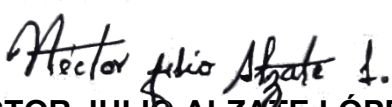
Artículo 2°. Establecer las siguientes fechas para la realización del proceso electoral convocado:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
INICIO DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS	LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026	A PARTIR DE LAS 8:00 AM
CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS	MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026	4:00 PM
SORTEO PARA NUMERAR PLANCHAS	MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026	4:30 p.m.
PLAZO PARA MODIFICAR PLANCHAS	JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026	DE 8:00 AM A 4:30 PM
CIERRE DE CAMPAÑAS	MARTES 3 DE MARZO DE 2026	5:00 PM
VOTACIONES	MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026	8:00 AM A 12:00 PM 2:00 PM A 6:00 PM
ESCRUTINIO	MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026	A PARTIR DE LAS 6:00 PM
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL	VIERNES 6 DE MARZO DE 2026	4:00 PM
SEGUNDAS VOTACIONES*	MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026	8:00 AM A 12:00 PM 2:00 PM A 6:00 PM
ESCRUTINIO	MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026	A PARTIR DE LAS 6:00 PM
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL	VIERNES 13 DE MARZO DE 2026	4:00 PM

Artículo 3°. Disponer que las elecciones convocadas mediante este acuerdo se regulen mediante el Reglamento Electoral adoptado mediante Acuerdo No. 6 del 18 de diciembre de 2026 por la Comisión Electoral, entendiéndolo ajustado, para todos los efectos, a las fechas definidas en el artículo anterior.

Artículo 4°. Dar a conocer a los estamentos involucrados en la elección el reglamento aprobado, a través de los canales de comunicación de UNAULA.

COMUNÍQUESE,


HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ
Presidente de la Comisión Electoral


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General